



1 Lote Nueve A-Dos- Siete -Cuatro; AL NOROESTE: en  
2 setenta y cuatro coma treinta y seis metros con Lote Nueve A  
3 - Dos- Siete-Dos.- Lo adquirió en la suma de veintiocho  
4 millones de pesos (\$28.000.000.-), por aporte que le hizo  
5 **INVERSIONES LORETO S.A.**, R.U.T. N° 76.179.205-9,  
6 representada por don Borislav Bakulic Govorcín, casado,  
7 ingeniero comercial, C.I. N° 9.691.696-5, y por don Nicolás  
8 Fabián Bakulic Govorcín, divorciado, constructor civil, C.I. N°  
9 7.026.926-0, todos domiciliados en Fundo Loreto sin número  
10 Altovalsol, La Serena, según consta de escritura de  
11 Modificación de Sociedad de fecha treinta de enero de dos mil  
12 diecisiete, complementada por la de fecha veinte de diciembre  
13 de dos mil diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría de  
14 Coquimbo servida por don Miguel Rafael Bauzá Fredes.- La  
15 referida modificación se inscribió en extracto a fojas ciento  
16 noventa y cinco número noventa y seis en el Registro de  
17 Comercio Coquimbo, correspondiente al año dos mil diecisiete,  
18 y publicado en el Diario Oficial edición número cuarenta y un  
19 mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero de dos mil  
20 diecisiete.- El título de dominio anterior consta de la  
21 inscripción de fojas diez mil ochocientos cuarenta y uno  
22 (10.841) número siete mil setecientos dieciséis (7.716) del  
23 Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis (2.016).- El  
24 inmueble en mayor cabida tiene asignado el rol N° 1044-167 y  
25 se encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes  
26 raíces, según se acreditó, y en lo que respecta al inmueble  
27 materia de la presente inscripción le fue asignado el rol de  
28 avalúo en trámite N° 8004-604.- Requirente: Patricia Mena.-

Anotada  
Derechos  
S 80.600

COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL  
LA SERIE N° 03 ENE 2018

DEPARTAMENTO  
DE REGISTRO

JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 N° 55 L.G. C-637508

Prh. D.L. 3.516  
1078-767  
2011

2 APORTE

### 3 INVERSIONES LORETO S.A.

$$4 = \Delta =$$

5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

6 LOTE 15 B-30, RESULTANTE DE LA FUSIÓN DEL

## 7 LOTE 15 A. RESULTANTE A SU VEZ DE LA FUSIÓN

8 DEL LOTE 15, LOTE 17, LOTE 18 Y LOTE 19, Y

9 ESTOS A SU VEZ RESULTANTES DE LA

## 10. SUBDIVISIÓN DEL FUNDO LOBETO

11. REPERTORIO: ES. 708 N° 25439.-

13 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La  
14 sociedad **ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA**,  
15 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE QUINCE B-  
16 TREINTA, resultante de la fusión del Lote número Quince-A,  
17 resultante a su vez de la fusión del Lote quince, Lote  
18 diecisiete, Lote dieciocho y Lote diecinueve, y estos a su vez  
19 resultantes de la subdivisión del Fundo Loreto, de esta  
20 comuna, singularizado en el plano agregado bajo el número  
21 quinientos setenta al final del Registro de Propiedad del año  
22 dos mil once.- Dicho Lote tiene los siguientes deslindes  
23 particulares: NORTE: en línea quebrada de ciento noventa y  
24 nueve coma setenta y tres metros con Lote Canal-Quince B;  
25 SURORIENTE: ciento setenta y cuatro coma sesenta y seis  
26 metros con Lote Camino-Quince B; PONIENTE: ochenta y  
27 uno coma sesenta y dos metros con Lote Quince B-  
28 Veintinueve.- Lo adquirió en la suma de diez millones de pesos  
29 (\$10.000.000.-), por aporte que le hizo **INVERSIONES**  
30 **LORETO S.A.**, R.U.T. N° 76.179.205-9, representada por don

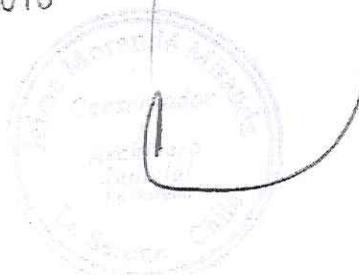


1 Borislav Bakulic Govorcín, casado, ingeniero comercial, C.I.  
2 N° 9.691.696-5, y por don Nicolás Fabián Bakulic Govorcín,  
3 divorciado, constructor civil, C.I. N° 7.026.926-0, todos  
4 domiciliados en Fundo Loreto sin número Altovalsol, La  
5 Serena, según consta de escritura de Modificación de Sociedad  
6 de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, complementada  
7 por la de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, ambas  
8 otorgadas en la Notaría de Coquimbo servida por don Miguel  
9 Rafael Bauzá Fredes.- La referida modificación se inscribió en  
10 extracto a fojas ciento noventa y cinco número noventa y seis  
11 en el Registro de Comercio Coquimbo, correspondiente al año  
12 dos mil diecisiete, y publicado en el Diario Oficial edición  
13 número cuarenta y un mil seiscientos ochenta de fecha nueve  
14 de febrero de dos mil diecisiete.- El título de dominio anterior  
15 consta de la inscripción de fojas nueve mil ciento ochenta y  
16 cuatro (9.184) número siete mil doscientos sesenta (7.260) del  
17 Registro de Propiedad del año dos mil once (2.011).- El  
18 inmueble referido tiene asignado el rol N° 8004-212 y se  
19 encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes  
20 raíces, según se acreditó.- Requiere: Patricia Mena.-

Anotada  
Derechos  
\$ 36.000

COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL  
LA SERENA, 03 ENE 2018

DERECHOS  
POP 2600





1 hizo INVERSIONES LORETO S.A., R.U.T. N° 76.179.205-  
2 9, representada por don Borislav Bakulic Govorcín, casado,  
3 ingeniero comercial, C.I. N° 9.691.696-5, y por don Nicolás  
4 Fabián Bakulic Govorcín, divorciado, constructor civil, C.I. N°  
5 7.026.926-0, todos domiciliados en Fundo Loreto sin número  
6 Altovalsol, La Serena, según consta de escritura de  
7 Modificación de Sociedad de fecha treinta de enero de dos mil  
8 diecisiete, complementada por la de fecha veinte de diciembre  
9 de dos mil diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría de  
10 Coquimbo servida por don Miguel Rafael Bauzá Fredes.- La  
11 referida modificación se inscribió en extracto a fojas ciento  
12 noventa y cinco número noventa y seis en el Registro de  
13 Comercio Coquimbo, correspondiente al año dos mil diecisiete,  
14 y publicado en el Diario Oficial edición número cuarenta y un  
15 mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero de dos mil  
16 diecisiete.- El título de dominio anterior consta de la  
17 inscripción de fojas nueve mil ciento ochenta y tres (9.183)  
18 número siete mil doscientos cincuenta y nueve (7.259) del  
19 Registro de Propiedad del año dos mil once (2.011).- El  
20 inmueble referido tiene asignado el rol N° 8004-211 y se  
21 encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes  
22 raíces, según se acreditó.- Requiere: Patricia Mena.-

Anotada  
Derechos  
\$ 26.300

COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL  
LA SERENA,

03 ENE 2018

D E R E C H O S  
POP  
26.300



JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 N° 69

L.G. C-637508

Prh. D.L. 351  
1077-766-201

2 APORTE

### 3 INVERSIONES LORETO S.A.

$$4 = \mathbb{A} =$$

5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

6 LOTE 14 A-1-20, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN

7 DEL LOTE 14 A-1 Y ESTE A SU VEZ RESULTANTE

8 DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES 14 A-18 AL 14 A-28 14

<sup>9</sup> A-47 AL 14 A-66 Y PARTE LOTE CAMINO 14 A Y

9 LOTE QUEBRADA 14 A

1 REPERTORIO: ES 708 N° 25453 -

13 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La  
14 sociedad **ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA**,  
15 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE CATORCE A-  
16 UNO-VEINTE, resultante de la subdivisión del Lote  
17 CATORCE A -UNO, y éste a su vez resultante de la fusión de  
18 los Lotes Catorce A- Dieciocho al Catorce A-Veintiocho,  
19 Catorce A- Cuarenta y Siete al Catorce A -Sesenta y Seis y  
20 parte Lote Camino Catorce A y Lote Quebrada Catorce A,  
21 singularizado en el plano agregado bajo el número dos mil  
22 quinientos once al final del Registro de Propiedad del año dos  
23 mil dieciséis.- De conformidad al referido plano, dicho  
24 inmueble tiene una superficie de once mil trescientos  
25 veintisiete coma setenta y cuatro metros cuadrados y los  
26 siguientes deslindes especiales: AL NORTE: en línea  
27 quebrada de ciento noventa y cinco coma ochenta y cinco  
28 metros con Lote Canal Catorce A; AL SUR: en cincuenta y  
29 tres coma setenta y cuatro metros con lote camino Catorce -A  
30 Uno-Dos y en setenta y siete coma setenta y cuatro metros con



1 Lote Catorce A-Uno-Diecinueve, AL ORIENTE: en ochenta y  
2 siete coma treinta y cuatro metros con Lote Catorce A -Uno-  
3 Veintiuno, AL PONIENTE: en sesenta y ocho coma setenta y  
4 cinco metros y en treinta y seis coma veintidós metros con  
5 Lote Catorce A-Uno-Diecinueve; AL SURPONIENTE:  
6 diecisiete coma sesenta y cinco metros con lote Catorce A-  
7 Uno-Diecinueve.- Se dejó constancia, que, en este Lote  
8 Catorce A – Uno- Veinte se encuentra construido un Tranque  
9 de una capacidad de veintidós mil ciento nueve coma treinta y  
10 siete metros cúbicos.- Lo adquirió en la suma de nueve  
11 millones quinientos mil pesos (\$9.500.000.-), por aporte que le  
12 hizo **INVERSIONES LORETO S.A.**, R.U.T. N° 76.179.205-  
13 9, representada por don Borislav Bakulic Govorcin, casado,  
14 ingeniero comercial, C.I. N° 9.691.696-5, y por don Nicolás  
15 Fabián Bakulic Govorcin, divorciado, constructor civil, C.I. N°  
16 7.026.926-0, todos domiciliados en Fundo Loreto sin número  
17 Altovalsol, La Serena, según consta de escritura de  
18 Modificación de Sociedad de fecha treinta de enero de dos mil  
19 diecisiete, complementada por la de fecha veinte de diciembre  
20 de dos mil diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría de  
21 Coquimbo servida por don Miguel Rafael Bauzá Fredes.- La  
22 referida modificación se inscribió en extracto a fojas ciento  
23 noventa y cinco número noventa y seis en el Registro de  
24 Comercio Coquimbo, correspondiente al año dos mil diecisiete,  
25 y publicado en el Diario Oficial edición número cuarenta y un  
26 mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero de dos mil  
27 diecisiete.- El título de dominio anterior consta de la  
28 inscripción de fojas nueve mil treinta (9.030) número siete mil  
29 ciento seis (7.106) del Registro de Propiedad del año dos mil  
30 once (2.011).- Se dejó agregada al final del presente Registro

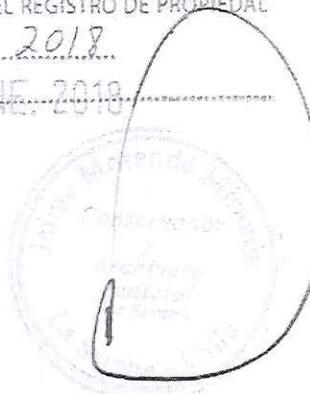
JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 bajo el número diecisiete, minuta presentada a este  
2 Conservador por don Claudio Rojas Laulié, abogado.- El  
3 inmueble a mayor cabida tiene asignado el rol N°1044-7 y se  
4 encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes  
5 raíces según se acreditó y al inmueble materia de la presente  
6 inscripción le fue asignado el Rol de avalúo en trámite N°  
7 8004-471.- Requierente: Patricia Mena.-

Anotada  
Derechos  
\$ 35.600

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DE  
FS. 112 N° 69 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018  
LA SERENA 03 ENE. 2018

DERECHOS  
DNP: 11.111.111-1  
2900



JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 N° 50 L.G. C-637508  
2 APORTE  
3 INVERSIONES LORETO S.A.  
4 = A =  
5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA  
6 LOTE 21 DENOMINADO LOTE CAMINO, FUNDO  
7 LORETO Y ESTANCIA  
8 REPERTORIO: FS. 707 N° 25434.-  
9 %%%%%%%%%%%%%%  
10 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La  
11 sociedad ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA,  
12 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE VEINTIUNO  
13 denominado LOTE CAMINO del Fundo Loreto y Estancia,  
14 ubicado en la comuna de La Serena, singularizado en el plano  
15 agregado bajo el número setenta y cinco al final del Registro  
16 de Propiedad del año dos mil dos, cuyos deslindes son los  
17 siguientes: NORTE: en trescientos noventa y cinco coma un  
18 metros con Lote Diecisiete, en cuatrocientos dos coma cero  
19 metros con Lote Dieciocho; en mil tres coma siete metros con  
20 Lote Diecinueve; NORORIENTE: medida no indicada con  
21 otros propietarios, en ochocientos cincuenta y cinco coma  
22 nueve metros con Lote Cinco; en mil cuatrocientos cincuenta  
23 y cuatro coma un metros con parte del Lote Siete; en  
24 novecientos uno coma siete metros con Lote Diez, en  
25 seiscientos cuarenta y cinco coma tres metros con Lote Doce;  
26 en cuatrocientos setenta y cuatro coma siete metros con Lote  
27 Quince; ORIENTE: en doscientos noventa y dos coma cuatro  
28 metros con Lote Uno; en quinientos cuarenta y dos coma  
29 cinco metros con Lote Dos; en setecientos catorce coma ocho  
30 metros con Lote Tres; en mil veinticinco coma siete metros

1 con Lote Cuatro; en medida no indicada con parte del Lote  
2 Siete; en medida no indicada con Lote Veinte;  
3 NORPONIENTE: en quinientos setenta y dos coma un metros  
4 con Lote Trece y en ciento seis coma seis metros con Lote  
5 Once; PONIENTE: en medida no indicada con otros  
6 propietarios, medida no indicada con parte del lote seis; SUR:  
7 en mil ciento ochenta coma ocho metros con Lote Dieciséis;  
8 medida no indicada con parte del Fundo San Pedro Nolasco;  
9 SURPONIENTE: en mil ciento sesenta y cinco coma siete  
10 metros con parte del Lote Seis; en novecientos diecinueve  
11 coma ocho metros con Lote Ocho; en quinientos setenta y uno  
12 coma siete metros con Lote Nueve; en setecientos setenta  
13 coma dos metros con Lote Once; en trescientos setenta coma  
14 siete metros con Lote Catorce; SURORIENTE: en seiscientos  
15 ochenta y cinco coma siete metros con Lote Catorce.- Lo  
16 adquirió en la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000.-),  
17 por aporte que le hizo **INVERSIONES LORETO S.A.**,  
18 R.U.T. N° 76.179.205-9, representada por don Borislav Bakulic  
19 Govorcín, casado, ingeniero comercial, C.I. N° 9.691.696-5, y  
20 por don Nicolás Fabián Bakulic Govorcín, divorciado,  
21 constructor civil, C.I. N° 7.026.926-0, todos domiciliados en  
22 Fundo Loreto sin número Altovalsol, La Serena, según consta  
23 de escritura de Modificación de Sociedad de fecha treinta de  
24 enero de dos mil diecisiete, complementada por la de fecha  
25 veinte de diciembre de dos mil diecisiete, ambas otorgadas en  
26 la Notaría de Coquimbo servida por don Miguel Rafael Bauzá  
27 Fredes.- La referida modificación se inscribió en extracto a  
28 fojas ciento noventa y cinco número noventa y seis en el  
29 Registro de Comercio Coquimbo, correspondiente al año dos  
30 mil diecisiete, y publicado en el Diario Oficial edición número

JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

- 1 cuarenta y un mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero  
2 de dos mil diecisiete.- El título de dominio anterior consta de  
3 la inscripción de fojas siete mil trescientos dos (7.302)  
4 número cuatro mil novecientos noventa y cuatro (4.994) del  
5 Registro de Propiedad del año dos mil diecisiete (2.017).- El  
6 inmueble a mayor cabida tiene asignado el rol N° 1044-7 y se  
7 encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes  
8 raíces según se acreditó y al inmueble materia de la presente  
9 inscripción le fue asignado el Rol de avalúo en trámite N°  
10 8004-595.- Requirente: Patricia Mena.-

Anotada  
Derechos  
\$ 16.100

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DE  
PS. 76 N° 50 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018  
LA SERENA, 03 ENE 2018

DERECHOS  
POR: CCBIA  
2.800



JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

## La Serena

1 N° 64 L.G. C-637508

2 APORTE

### 3 INVERSIONES LORETO S.A.

4 = A =

5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

## 6 CALLE NUEVA, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN

7 DEL LOTE 4.5, QUE RESULTÓ A SU VEZ DE LA

## 8 FUSIÓN DE LOS LOTES 4 Y 5, FUNDO LORETO Y

9 ESTANCIA

10 REPERTORIO: FS. 708 N° 25448.-

12 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La  
13 sociedad **ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA**,  
14 domiciliada en Coquimbo, es dueña del terreno denominado  
15 CALLE NUEVA, resultante de la subdivisión del Lote cuatro  
16 punto cinco, que resultó a su vez de la fusión de los Lotes  
17 Cuatro y Cinco, del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la  
18 comuna de La Serena, singularizado en el plano agregado bajo  
19 el número ciento dos al final del Registro de Propiedad del  
20 año dos mil siete, cuyos deslindes particulares son: al  
21 NORTE, en ciento veintiocho coma cero cero metros con lote  
22 cuatro punto cinco punto diecisiete; en setenta coma cero cero  
23 metros con lote cuatro punto cinco punto cincuenta y cinco;  
24 en ciento once coma sesenta metros con lote cuatro punto  
25 cinco punto cincuenta y cuatro; en treinta y nueve coma  
26 sesenta y tres metros con lote cuatro punto cinco punto treinta  
27 y cinco; en ciento cuatro coma setenta y cinco metros con lote  
28 cuatro punto cinco punto treinta y tres; en sesenta metros con  
29 lote cuatro punto cinco punto diez; en cincuenta y cinco

Reglamento de  
Copropiedad  
3653-3017  
2007



1 y cinco coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
2 punto ocho; en cuarenta y cuatro coma cero cero metros con  
3 lote cuatro punto cinco punto siete; en noventa coma cero cero  
4 metros con lote cuatro punto cinco punto dieciséis; en  
5 cuarenta y seis coma cero cero metros con lote cuatro punto  
6 cinco punto dos; en cuarenta y nueve coma cero cero metros y  
7 treinta y dos coma cero cero metros con lote cuatro punto  
8 cinco punto uno; en cien coma cero cero metros con lote  
9 cuatro punto cinco punto cincuenta y uno; en cuarenta y  
10 cuatro coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
11 punto cuarenta y cuatro; en cuarenta y cuatro metros con lote  
12 cuatro punto cinco punto cuarenta y tres y en sesenta y seis  
13 coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto  
14 cuarenta y dos; al SUR, en dieciocho coma cero cero metros  
15 con lote cuatro punto cinco punto cincuenta y cinco; en ciento  
16 quince coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
17 punto cincuenta y dos; en cuarenta y nueve coma cero cero  
18 metros con lote cuatro punto cinco punto cincuenta y seis; en  
19 cuarenta y cinco metros con lote cuatro punto cinco punto  
20 cincuenta y siete; en cuarenta y cinco coma cero cero metros  
21 con lote cuatro punto cinco punto cincuenta y ocho; en  
22 cuarenta y cinco coma cero cero metros con lote cuatro punto  
23 cinco punto cincuenta y nueve; en ciento veintisiete coma  
24 ochenta y ocho metros con lote cuatro punto cinco punto  
25 treinta y cuatro; en ciento tres coma cincuenta metros con lote  
26 cuatro punto cinco punto once; en ciento cuatro coma cero  
27 cero metros con lote cuatro punto cinco punto seis; en cien  
28 coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto  
29 cuarenta y siete; en cuarenta y cuatro coma cero cero metros  
30 con lote cuatro punto cinco punto cuarenta y seis; en cuarenta

JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 y cuatro coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
2 punto cuarenta y cinco; en diecinueve coma cero cero metros  
3 y en treinta y ocho coma cero cero metros con lote cuatro  
4 punto cinco punto treinta y ocho; en setenta y seis coma cero  
5 cero metros con lote cuatro punto cinco punto sesenta y  
6 cuatro; en setenta y cuatro coma ochenta metros con lote  
7 cuatro punto cinco punto sesenta y cinco y en noventa y seis  
8 coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto  
9 sesenta y seis; al ORIENTE, en sesenta y uno coma cero cero  
10 metros con lote cuatro punto cinco punto veintiséis; en ciento  
11 seis coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto  
12 veinticinco; en veintiocho coma cero cero metros y en setenta  
13 y tres coma cero cero metro con lote cuatro punto cinco punto  
14 veinticuatro; en cincuenta y cuatro coma cero cero metros con  
15 lote cuatro punto cinco punto veintitrés; en cuarenta y siete  
16 coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto  
17 veintidós; en cuarenta y cuatro coma cero cero metros con lote  
18 cuatro punto cinco punto veintiuno; en cuarenta y cinco coma  
19 cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto veinte; en  
20 cincuenta y siete coma cero cero metros con lote cuatro punto  
21 cinco punto diecinueve; en cincuenta y siete coma cero cero  
22 metros con lote cuatro punto cinco punto dieciocho; en  
23 noventa y tres coma cero cero metros con lote cuatro punto  
24 cinco punto diecisiete; en sin medida indicada con canal San  
25 Pedro Nolasco; en cuarenta y cinco coma cero cero metros  
26 con lote cuatro punto cinco punto cincuenta y dos; en cuarenta  
27 y cinco coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
28 punto cincuenta y tres; en cuarenta y cinco coma cero cero  
29 metros con lote cuatro punto cinco punto setenta y tres; en  
30 ciento veintiuno coma cuarenta metros con lote cuatro punto

1 cinco punto cincuenta y nueve; en cincuenta y tres coma cero  
2 cero metros con lote cuatro punto cinco punto sesenta; en  
3 cincuenta coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
4 punto sesenta y uno; en sesenta coma cero cero metros con  
5 lote cuatro punto cinco punto sesenta y dos; en noventa y tres  
6 coma noventa y seis metros con lote cuatro punto cinco punto  
7 sesenta y nueve y con lote cuatro punto cinco punto setenta; al  
8 PONIENTE, con canal El Romero; en cincuenta coma cero  
9 cero metros con lote cuatro punto cinco punto treinta y dos; en  
10 cincuenta coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
11 punto treinta y uno; en sesenta y siete metros con lote cuatro  
12 punto cinco punto treinta; en cuarenta y cuatro coma cero cero  
13 metros y en setenta y uno coma cero cero metros con lote  
14 cuatro punto cinco punto veintisiete; en ciento siete coma cero  
15 cero metros con lote cuatro punto cinco punto diez Canal El  
16 Romero; en diecisiete coma cero cero metros y en treinta y  
17 tres coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto  
18 once; en cuarenta y ocho coma cero cero metros con lote  
19 cuatro punto cinco punto doce; en cincuenta y dos coma cero  
20 cero metros con lote cuatro punto cinco punto trece; en  
21 cincuenta y dos coma cero cero metros con lote cuatro punto  
22 cinco punto catorce; en cincuenta y dos coma cero cero  
23 metros con lote cuatro punto cinco punto quince; en cuarenta  
24 y dos coma cero cero metros con lote cuatro punto cinco  
25 punto dieciséis; Canal El Romero; en cincuenta y dos coma  
26 cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto cuarenta y  
27 siete; en cincuenta coma cero cero metros con lote cuatro  
28 punto cinco punto cuarenta y ocho; en cincuenta coma cero  
29 cero metros con lote cuatro punto cinco punto cuarenta y  
30 nueve; en cincuenta coma cero cero metros con lote cuatro

JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1 punto cinco punto cincuenta; en cincuenta y uno coma cero  
2 cero metros con lote cuatro punto cinco punto cincuenta y  
3 uno; en siete coma cero cero metros con lote Camino  
4 Veintiuno; en sesenta y uno coma noventa metros con lote  
5 cuatro punto cinco punto sesenta y cuatro; en ciento uno coma  
6 cero cero metros con lote cuatro punto cinco punto sesenta y  
7 tres; en ochenta y cinco coma noventa y siete metros con lote  
8 cuatro punto cinco punto sesenta y ocho; al NORORIENTE,  
9 en medida no indicada con lote cuatro punto cinco punto  
10 diecisiete; en medida no indicada con lote cuatro punto cinco  
11 punto cincuenta y cuatro, Lote Calle Nueva; al  
12 SURORIENTE, en medida no indicada con lote cuatro punto  
13 cinco punto cincuenta y dos; en medida no indicada con lote  
14 cuatro punto cinco punto cincuenta y nueve; al  
15 NORPONIENTE, en medida no indicada con lote cuatro  
16 punto cinco punto dieciséis; en medida no indicada con lote  
17 cuatro punto cinco punto cincuenta y uno; en medida no  
18 indicada con lote cuatro punto cinco punto diez; y al  
19 SURPONIENTE, en medida no indicada con lote cuatro punto  
20 cinco punto once; en medida no indicada con lote cuatro  
21 punto cinco punto cuarenta y siete; en medida no indicada con  
22 lote cuatro punto cinco punto sesenta y cuatro.- Lo adquirió en  
23 la suma de un millón de pesos (\$1.000.000.-), por aporte que le  
24 hizo **INVERSIONES LORETO S.A.**, R.U.T. N° 76.179.205-  
25 9, representada por don Borislav Bakulic Govorcín, casado,  
26 ingeniero comercial, C.I. N° 9.691.696-5, y por don Nicolás  
27 Fabián Bakulic Govorcín, divorciado, constructor civil, C.I. N°  
28 7.026.926-0, todos domiciliados en Fundo Loreto sin número  
29 Altovalsol, La Serena, según consta de escritura de  
30 Modificación de Sociedad de fecha treinta de enero de dos mil



1 diecisiete, complementada por la de fecha veinte de diciembre  
2 de dos mil diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría de  
3 Coquimbo servida por don Miguel Rafael Bauzá Fredes.- La  
4 referida modificación se inscribió en extracto a fojas ciento  
5 noventa y cinco número noventa y seis en el Registro de  
6 Comercio Coquimbo, correspondiente al año dos mil diecisiete,  
7 y publicado en el Diario Oficial edición número cuarenta y un  
8 mil seiscientos ochenta de fecha nueve de febrero de dos mil  
9 diecisiete.- El título de dominio anterior consta de la  
10 inscripción de fojas diez mil ochocientos treinta y ocho  
11 (10.838) número siete mil setecientos quince (7.715) del  
12 Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis (2.016).- El  
13 inmueble a mayor cabida tiene asignado el rol N°1044-7 y se  
14 encuentra al día en el pago de las contribuciones de bienes  
15 raíces según se acreditó y al inmueble materia de la presente  
16 inscripción le fue asignado el Rol de avalúo en trámite N°  
17 8005-172.- Requirente: Patricia Mena.-

Anotada  
Derechos  
\$ 11.000

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DE  
FS. 104 N° 64 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018  
LA SERENA 03 ENE 2018

DERECHOS  
POR: 0.000  
3.600

JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial

## La Serena

1 N° 51 L.G. C-637508

Prh. D.L. 3.516  
1075-764-2011

2 APORTE

Servidumbre  
1743-970  
2017

3 INVERSIONES LORETO S.A.

$$4 = \mathbb{A} =$$

5 ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA

6 LOTE CAMINO 1 A-1, RESULTANTE DE LA

## 7 SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES DENOMINADOS 1 Y 2

## 8 DE LA SUBDIVISIÓN DEL FUNDO LORETO Y

## 9 ESTANCIA

10 REFERENCIOS. FS. 70719 25455-4

12 La Serena, tres de enero de dos mil dieciocho.- La  
13 sociedad **ADMINISTRACIONES ALTOVALSOL SpA**,  
14 domiciliada en Coquimbo, es dueña del LOTE CAMINO UNO  
15 A-UNO, resultante de la subdivisión de los Lotes  
16 denominados Uno y Dos, de la subdivisión del Fundo Loreto  
17 y Estancia, de la comuna de La Serena, cuya superficie es de  
18 seis mil setecientos trece coma setenta metros cuadrados, se  
19 encuentra singularizado en plano de subdivisión agregado  
20 bajo el número setecientos dos al final del Registro de  
21 Propiedad del año dos mil siete, cuyos deslindes generales son  
22 los siguientes: NORTE: en cincuenta y cinco coma sesenta  
23 metros con Lote Uno A-Ocho; en sesenta y seis coma cero  
24 cuatro metros con Lote Uno A-Nueve; en cincuenta y cuatro  
25 coma doce metros con Lote Uno A-Diez; en cincuenta y  
26 cuatro coma doce metros con Lote Uno A-Once; en cincuenta  
27 y cuatro coma setenta metros con Lote Uno A-Doce; en  
28 veintinueve coma veinte metros con Lote Uno A-Trece; en  
29 cuarenta coma cero cero metros con Lote Uno A-Catorce; en  
30 cuarenta coma cero cero metros con Lote Uno A-Quince.

1 cuarenta coma cero cero metros con Lote Uno A-Dieciséis; en  
2 cuarenta y seis coma cero cero metros con Lote Uno A-  
3 Diecisiete; en cuarenta y siete coma cero cero metros con Lote  
4 Uno A-Dieciocho; en cincuenta y siete coma veinte metros  
5 con Lote Uno A-Diecinueve; en cuarenta y nueve coma  
6 veintiséis metros y quince coma veinticuatro metros con Lote  
7 Uno A-Veinte; en veintinueve coma treinta y siete metros con  
8 Lote Uno A-Siete; en cuarenta y tres coma cero siete metros  
9 con Lote Uno A-Seis; en cuarenta y tres coma cero cero  
10 metros con Lote Uno A-Cinco; en cincuenta coma cero cero  
11 metros con Lote Uno A-Cuatro; en cincuenta y cinco coma  
12 cero cero metros con Lote Uno A-Tres; en sesenta y nueve  
13 coma cero cero metros con Lote Uno A-Dos y ciento sesenta y  
14 cinco coma noventa y dos metros con Lote Uno A-Uno; SUR:  
15 en ciento cuarenta y cinco coma cincuenta y tres metros con  
16 Lote Uno A-Siete; en cuarenta y tres coma cero cero metros  
17 con Lote Uno A-Seis; en cuarenta y tres coma cero cero  
18 metros con Lote Uno A-Cinco; en cincuenta y dos coma cero  
19 cuatro metros con Lote Uno A-Cuatro; en cincuenta y ocho  
20 coma cincuenta y cinco metros con Lote Uno A-Tres; en  
21 setenta y tres coma cuarenta y cinco metros con Lote Uno A-  
22 Dos; en ciento setenta y seis coma sesenta y dos metros con  
23 Lote Uno A-Uno; sin medida con Lote Uno A-Cincuenta y  
24 Siete; en cincuenta coma diez metros con Lote Uno A-  
25 Cincuenta y Ocho; en cincuenta coma cero cero metros con  
26 Lote Uno A-Cincuenta y Nueve; en cincuenta coma cero cero  
27 metros con Lote Uno A-Sesenta; en cincuenta coma cero cero  
28 metros con Lote Uno A-Sesenta y Uno; en cincuenta coma  
29 cero cero metros con Lote Uno A-Sesenta y Dos; en cincuenta  
30 coma cero cero metros con Lote Uno A-Sesenta y Tres; en

JAIME MORANDE MIRANDA  
Conservador y Archivero Judicial  
La Serena

1        cincuenta coma cero cero metros con Lote Uno A-Sesenta y  
2        Cuatro; en cincuenta y cinco coma cero cero metros con Lote  
3        Uno A-Sesenta y Cinco; en cuarenta y nueve coma veintisiete  
4        metros y trece coma noventa y cinco metros con Lote Uno A-  
5        Sesenta y Seis; ORIENTE: en trece coma cincuenta y cuatro  
6        metros con Lote Uno A-Sesenta y Siete y en diecisiete coma  
7        cincuenta y un metros con Lote Uno A-Veintiuno; y  
8        PONIENTE: en dos trazos sin medida con camino Lote  
9        Veintiuno.- Lo adquirió en la suma de quinientos mil pesos  
10      (\$500.000.-), por aporte que le hizo **INVERSIONES**  
11      **LORETO S.A.**, R.U.T. N° 76.179.205-9, representada por don  
12      Borislav Bakulic Govorcín, casado, ingeniero comercial, C.I.  
13      N° 9.691.696-5, y por don Nicolás Fabián Bakulic Govorcín,  
14      divorciado, constructor civil, C.I. N° 7.026.926-0, todos  
15      domiciliados en Fundo Loreto sin número Altovalsol, La  
16      Serena, según consta de escritura de Modificación de Sociedad  
17      de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, complementada  
18      por la de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, ambas  
19      otorgadas en la Notaría de Coquimbo servida por don Miguel  
20      Rafael Bauzá Fredes.- La referida modificación se inscribió en  
21      extracto a fojas ciento noventa y cinco número noventa y seis  
22      en el Registro de Comercio Coquimbo, correspondiente al año  
23      dos mil diecisiete, y publicado en el Diario Oficial edición  
24      número cuarenta y un mil seiscientos ochenta de fecha nueve  
25      de febrero de dos mil diecisiete.- El título de dominio anterior  
26      consta de la inscripción de fojas nueve mil veintinueve  
27      (9.029) número siete mil ciento cinco (7.105) del Registro de  
28      Propiedad del año dos mil once (2.011).- El inmueble a mayor  
29      cabida tiene asignado el rol N° 1044-7 y se encuentra al día en  
30      el pago de las contribuciones de bienes raíces según se

Anotada  
Derechos  
Sello

- 1 acreditó y al inmueble materia de la presente inscripción le
- 2 fue asignado el Rol de avalúo en trámite N° 8005-139.-
- 3 Requierente: Patricia Mena.-

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCIÓN DE  
FS. 78 N° 51 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018  
LA SERRANA 03 ENE 2018

DERECHOS  
POR CÓPIA  
3.200

